



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO
j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 050

FECHA DEL ESTADO: 26/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2018-00050-00	EJECUTIVO	FONFABRICA FE	DIANA MARCELA ARBOLEDA Y OTRA	25/11/2020	MEDIDA CAUTELAR
171744089001-2020-00143-00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	NAILEN JOHANA GUEVARA		25/11/2020	INADMITE DEMANDA
171744089001-2020-00147-00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	LUZ MARY ORTIZ OSORIO		25/11/2020	INADMITE DEMANDA

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO